

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE MÚSICA 2025-2026

Criterios de calificación de la materia asociados, preferentemente, a los criterios de evaluación.

Música (2º E.S.O.)

1. Pruebas objetivas tanto teóricas como prácticas (lenguaje musical), escritas, orales (preferente en el tercer trimestre) y audiciones. Se valorará con el 30% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 1.2, 1.3, 1.5, 1.6, 1.7 y 1.8.
2. Prueba práctica con percusión corporal, instrumental y/o vocal. Se valorará con el 30% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2 y 3.3.
3. Trabajos de informática musical, cualquier otro tipo de trabajos que mande el profesor y lecturas de libros (actividad programada para dentro del Plan de Lectura del Centro). Se valorará con el 25% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 1.1, 1.4, 4.1, 4.2 y 4.3.
4. La actitud del alumno en clase, el trabajo en el aula y el comportamiento. Se valorará con el 15% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 2.1 y 2.5.

La participación en los festivales de música trimestrales podrá elevar la calificación hasta 1 punto, respecto a la nota obtenida por el alumno.

Ortografía. Evaluar y calificar, por todo el profesorado implicado, la ortografía del alumnado en las pruebas calificadas numéricamente. Asimismo, se corregirá la ortografía de los demás textos y de los cuadernos de clase. En todas las pruebas escritas figurará la penalización por faltas de ortografía. El criterio de calificación será el siguiente: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos. Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos.

El resultado obtenido en las evaluaciones ordinarias y en la evaluación final será puntuado de 0 a 10; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior.

Pesos de los criterios de evaluación

Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso
1.1	5%	2.1	10%	3.1	5%	4.1	5%
1.2	5%	2.2	5%	3.2	5%	4.2	5%
1.3	5%	2.3	5%	3.3	5%	4.3	5%
1.4	5%	2.4	5%				
1.5	5%	2.5	5%				
1.6	5%						
1.7	5%						
1.8	5%						

Música (3º E.S.O.)

1. Pruebas objetivas tanto teóricas como prácticas (lenguaje musical), pruebas escritas, audiciones, pruebas con cuestionarios Moodle, pruebas orales y/o trabajos escritos (estas dos últimas preferentemente en el tercer trimestre). Se valorará con el 30% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.4.**
2. Prueba práctica con percusión corporal, instrumental y/o vocal. Se valorará con el 30% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 2.1, 2.2, 3.1, 3.2**
3. Trabajos de informática musical, cualquier otro tipo de trabajos que mande el profesor y lecturas de libros (actividad programada para dentro del Plan de Lectura del Centro). Se valorará con el 30% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4**
3. La actitud del alumno en clase, el trabajo en el aula y el comportamiento. Se valorarán con el 10% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 1.2, 2.3, 3.2, 3.3.**

La participación en los festivales de música trimestrales podrá elevar la calificación hasta 1 punto, respecto a la nota obtenida por el alumno.

Ortografía. Evaluar y calificar, por todo el profesorado implicado, la ortografía del alumnado en las pruebas calificadas numéricamente. Asimismo, se corregirá la ortografía de los demás

textos y de los cuadernos de clase. En todas las pruebas escritas figurará la penalización por faltas de ortografía. El criterio de calificación será el siguiente: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos. Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos.

El profesor calificará mediante una serie de criterios que implican la observación de parámetros como: Lenguaje musical, interpretación, creación, audición, tecnologías, historia de la música; además de los trabajos, cuadernos (también pautado), lecturas y audiciones. No obstante, no será necesario calificar todos los parámetros en cada trimestre, quedando esto supeditado al criterio del profesor.

El resultado obtenido en las evaluaciones ordinarias y en la evaluación final será puntuado de 0 a 10; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior.

Pesos de los criterios de evaluación

Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso
1.1	El establecido por defecto	2.1	El establecido por defecto	3.1	El establecido por defecto	4.1	El establecido por defecto
1.2	El establecido por defecto	2.2	El establecido por defecto	3.2	El establecido por defecto	4.2	El establecido por defecto
1.3	El establecido por defecto	2.3	El establecido por defecto	3.3	El establecido por defecto	4.3	El establecido por defecto
1.4	El establecido por defecto					4.4	El establecido por defecto

1. Técnica vocal, instrumental y de expresión corporal. Pruebas de entonación y lenguaje musical, de instrumentación y de interpretación vocal, dancística y/o instrumental en grupo. Se valorará con el 80% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 1.3, 1.4, 2.1, 3.2**

2. Creación musical. Elaboración de coreografías sencillas, improvisación vocal e instrumental, etc. Se valorará con el 10% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 1.3, 3.1, 3.3**

3. La actitud del alumno en clase: esfuerzo-trabajo-asistencia a clase, la actitud abierta hacia los diferentes estilos de música y danza y la utilización de los recursos digitales, de manera funcional, para el aprendizaje e investigación, se valorará con el 10% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 1.1, 1.2, 2.2, 2.3, 2.4, 3.3, 3.4, 4.1,4.2**

El resultado obtenido en las evaluaciones ordinarias y en la evaluación final será puntuado de 0 a 10; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior.

Pesos de los criterios de evaluación

Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso
1.1	El establecido por defecto	2.1	El establecido por defecto	3.1	El establecido por defecto	4.1	El establecido por defecto
1.2	El establecido por defecto	2.2	El establecido por defecto	3.2	El establecido por defecto	4.2	El establecido por defecto
1.3	El establecido por defecto	2.3	El establecido por defecto	3.3	El establecido por defecto		
1.4	El establecido por defecto	2.4	El establecido por defecto	3.4	El establecido por defecto		

1. Pruebas objetivas tanto teóricas como prácticas (lenguaje musical), pruebas escritas, audiciones, pruebas con cuestionarios Moodle, pruebas orales y/o trabajos escritos (estas dos últimas preferentemente en el tercer trimestre). Se valorará con el 45% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 4.1, 4.3 y 4.4.
2. Prueba práctica con percusión corporal, instrumental y/o vocal. Se valorará con el 45% de la nota de la evaluación. Se valorará con el 45% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4.
3. La actitud del alumno en clase, el trabajo en el aula y el comportamiento. Se valorará con el 10% de la nota de la evaluación. Criterios de evaluación asociados: 2.3 y 4.2.

La participación en los festivales de música trimestrales podrá elevar la calificación hasta 1 punto, respecto a la nota obtenida por el alumno.

Ortografía. Evaluar y calificar, por todo el profesorado implicado, la ortografía del alumnado en las pruebas calificadas numéricamente. Asimismo, se corregirá la ortografía de los demás textos y de los cuadernos de clase. En todas las pruebas escritas figurará la penalización por faltas de ortografía. El criterio de calificación será el siguiente: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos. Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos.

El resultado obtenido en las evaluaciones ordinarias y en la evaluación final será puntuado de 0 a 10; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior.

Pesos de los criterios de evaluación

Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso	Criterio	Peso
1.1	10%	2.1	5%	3.1	5%	4.1	10%
1.2	5%	2.2	10%	3.2	5%	4.2	5%
1.3	5%	2.3	5%	3.3	10%	4.3	5%
1.4	5%			3.4	10%	4.4	5%

➤ **CONVOCATORIA ORDINARIA**

1. Análisis de audiciones. **Criterios de evaluación asociados: 1.1, 1.3, 1.4, 2.3, 3.2, 4.4, 5.3**
2. Definición de terminología. **Criterios de evaluación asociados: 5.2**
3. Comentario de texto. **Criterios de evaluación asociados: 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.1**

Los apartados 1, 2 y 3 se valorarán conjuntamente de la siguiente manera:

- Análisis de audiciones: 4 puntos
- Definición de terminología: 2 puntos
- Comentario de texto: 4 puntos

El conjunto de estos tres apartados supondrá el 80% de la nota de la evaluación.

4. Interpretación vocal y/o instrumental y danzas. Realización de trabajos de investigación. Se valorará sobre con el 20% de la nota de la evaluación. **Criterios de evaluación asociados: 3.1,3.3, 3.4**

La nota final del curso se obtendrá con la media de las tres evaluaciones.

La participación en los festivales de música trimestrales podrá elevar la calificación hasta 1 punto, respecto a la nota obtenida por el alumno.

Ortografía. Evaluar y calificar, por todo el profesorado implicado, la ortografía del alumnado en las pruebas calificadas numéricamente. En todas las pruebas escritas figurará la penalización por faltas de ortografía. El criterio de calificación será el siguiente: cada dos faltas de ortografía, sin repetir restará 0,25 de la nota y cada tres faltas de tildes restará 0,25 puntos. Por faltas de ortografía la nota se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos.

➤ **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

La convocatoria extraordinaria, que se realizará en el mes de junio, constará de una prueba escrita con las tres primeras secciones, apartados número 1, 2 y 3.

Estos apartados 1, 2 y 3 se valorarán conjuntamente de la siguiente manera:

- Análisis de audiciones: 4 puntos
- Definición de terminología: 2 puntos
- Comentario de texto: 4 puntos

La nota obtenida supondrá el 100% de la nota final en la convocatoria extraordinaria.

El resultado obtenido en las evaluaciones final y extraordinaria será puntuado de 0 a 10; la puntuación con decimales se redondeará al número entero más próximo y en el caso de que el dígito decimal sea 5, el redondeo se hará al número entero superior.

Pesos de los criterios de evaluación

Criterio	Peso								
1.1	El establecido por defecto	2.1	El establecido por defecto	3.1	El establecido por defecto	4.1	El establecido por defecto	5.1	El establecido por defecto
1.2	El establecido por defecto	2.2	El establecido por defecto	3.2	El establecido por defecto	4.2	El establecido por defecto	5.2	El establecido por defecto
1.3	El establecido por defecto	2.3	El establecido por defecto	3.3	El establecido por defecto	4.3	El establecido por defecto	5.3	El establecido por defecto
1.4	El establecido por defecto	2.4	El establecido por defecto	3.4	El establecido por defecto	4.4	El establecido por defecto		
				3.5	El establecido por defecto	4.5	El establecido por defecto		